

Velázquez condena arbitraria suspensión de su colega Romero



El concejal Diego Romero (suspendido por 30 días) y su colega Iván Velázquez, durante la sesión del martes.

Velázquez rechazó enérgicamente el proceder de los concejales liberocartistas (cuatro colorados y cinco liberales): «Con una actitud tirana, vergonzosa y con absoluto abuso de poder, suspendieron por 30 días a Romero», sentenció.

Considera que lo que sucedió este martes durante la Sesión Ordinaria es un contundente atentado contra la Libertad de expresión, donde además de eso se cercenó el derecho que tiene toda la ciudadanía de recibir información de interés público en el tema que se estaba tratando esta mañana.

Manifestó que como servidores públicos deben saber resistir a

cualquier tipo de discusión y sobre todo saber diferenciar muy bien cuando los supuestos agravios son de índole personal o particular.

En ese sentido, sostuvo que el presidente de la Junta Municipal, Rómulo Pérez, se excedió en su decisión desafortunada al levantar, con apoyo de los concejales serviles al poder de turno, la sesión Ordinaria en la Junta Municipal.

“Es indignante el actuar de estos concejales censuradores que una vez más va en detrimento del sufrido pueblo Luqueño”, sostuvo Velázquez.

Instó a tener memoria y no olvidar estos nombres que instalaron en Luque **#LaJuntadeLaVerguenza**.

En ese contexto se preguntó: ¿«Ustedes tienen una idea de lo que esto puede significar en nuestra Junta Municipal»?.

Afirmó que ante algún indicio de mal proceder de los colegas concejales ya no van a poder denunciar, opinar, debatir, y sobre todo informar a los ciudadanos luqueños sobre lo que acontece en la Municipalidad porque el fantasma de la censura y posterior suspensión a uno de ellos estará latente.

Se refirió a los 9 concejales liberocartistas; «les cuento que yo particularmente no voy a callar ni un solo informe que deba recibir la ciudadanía».

«Estoy en este lugar gracias a la voluntad popular. Me debo al pueblo que me eligió. Condeno enfáticamente este hecho lamentable e indignante», sentenció.

Según los antecedentes, el concejal Diego Romero y el presidente de la Junta Municipal, Rómulo Pérez, protagonizaron una fuerte discusión durante la sesión ordinaria del martes, en donde Romero acusó a Pérez de capataz de la mafia y del crimen organizado.

En principio, el titular de la Junta ordenó la expulsión de

Romero, quien se negó a abandonar el recinto.

Seguidamente, el concejal Arnaldo Baeza mocionó la suspensión de Romero por un lapso de 30 días y sin goce de sueldo. El pedido fue secundado por su colega Enrique Quintana.

Por último, Pérez llevó a votación y 9 de los 12 concejales decidieron la suspensión del edil Diego Romero y convocaron al suplente Diego Candia.

[La Junta de la vergüenza suspende por 30 días al concejal Diego Romero](#)